Comunicado para directivos de II. EE. públicas de EBR y EBE

Previo cordial saludo, como es de su conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones Ministeriales N° 178-2020-MINEDU y N° 193-2020-MINEDU, los representantes legales de las y los menores vienen realizando el proceso de solicitud de matrícula excepcional 2020 en II. EE. públicas de Educación Básica Regular y de Educación Básica Especial a través de la plataforma www.matricula2020.pe.

Por ese motivo, y con el objetivo de garantizar la continuidad de los estudios de niñas, niños y adolescentes, resulta indispensable que, en el marco de sus responsabilidades descritas en el artículo 14 de la R.M. N.°193-2020-MINEDU, **ingresen al módulo "Registro y validación de vacantes disponibles" del SIAGIE hasta el 22 de mayo para revisar, validar o corregir las vacantes disponibles de la IE a su cargo.**

El registro y validación que ustedes realicen **permitirá iniciar el cálculo real de las vacantes disponibles en las II. EE. públicas a nivel nacional para que posteriormente el Ministerio de Educación realice la asignación de vacantes respectiva**, para lo cual se considerarán las posibilidades actuales de las II. EE. y, en caso se abran turnos o se aprueben nuevas vacantes por encima de su capacidad, se facilitarán las condiciones para brindar el servicio educativo.

Agradeciendo por anticipado su compromiso, los invitamos a ingresar hasta el 22 de mayo a **www.siagie.minedu.gob.pe**, donde encontrarán instructivos que los orientarán en este proceso excepcional para contribuir a la continuidad del aprendizaje de las y los estudiantes de nuestro país.

Seguimos trabajando en conjunto para que la educación no se detenga.